Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, martes 10 de mayo de 2022

VISTO: El expediente Nº E-5431-2021 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto se tramita la adquisición de 1(uno) Boton Gastrico de 24 FR X 4,40 cm, 30(treinta) Sonda de Extension P/Alimentacion constante C/Sistema Securlok Mickey Halyard, 100(cien) Guia Macrogotero P/Bomba Biomax, 100(cien) frasco de nutricion enteral, 1(uno) Colchon Antiescaras Domus ; destinado al afiliado Clave N°033-10291562/00 según lo expuesto en la Nota Fundada de orden 49 en la que se indicó que el material requerido se encuentra contemplado en Marco Prestacional Res. Directorio 155/16 y 291/18 Discapacidad e Internacion Domiciliaria.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación y de acuerdo a lo establecido, ha tomado intervención la autoridad competente incorporando Nota Fundada, sugiriendo el encuadre legal mediante Articulo 18 Inciso l de la Ley (p) 1015.
Que en el número de orden 63 obra autorización de la Contratación Directa Nº 2087/2022, acompañada del volante de imputación preventiva N°94
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, C.U.I.T. N° 20-12284563-0 e indicó cobertura a cargo de la Obra Social, según Marco Prestacional Res. Directorio 155/16 y 291/18 Discapacidad e Internacion Domiciliaria., por el importe total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 00/100 ($262.590,00).
Que se cuenta con las partidas presupuestarias N.º 1120905 UGC UM5013 UGG UM1002 Insumos 999295916, Subinsumos 2, Insumos 999295916, Subinsumos 10, Insumos 999295916, Subinsumos 5, Insumos 999295916, Subinsumos 14, Insumos 999295919, Subinsumos 4; especificas del ejercicio económico financiero 2022, que el mismo sera solventado por los Fondos de Cuenta General de Tesoreria.
Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra en los lineamientos de la Ley Provincial 1015 Art. 18, Inc. l), N° 1399 y los Decretos Provinciales N° 674/2011, Nº 2926/18, N° 2839/21, 2840/21, Resolución O.P.C. Nº 94/2020, 17/2021, 58/21 y sus modificatorias complementarias.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere los Decreto Provincial 2926/18 y Resolución de Presidencia OSPTF N.º 3/2022.
Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa Nº 2087/2022 referente a la adquisición de 1(uno) Boton Gastrico de 24 FR X 4,40 cm, 30(treinta) Sonda de Extension P/Alimentacion constante C/Sistema Securlok Mickey Halyard, 100(cien) Guia Macrogotero P/Bomba Biomax, 100(cien) frasco de nutricion enteral, 1(uno) Colchon Antiescaras Domus; destinado al afiliado Clave N°033-10291562/00 según lo expuesto en la Nota Fundada de orden 49 y Planilla de Preadjudicación.
ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la compra sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia según Resolución Plenaria N.º 06/2020, a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, C.U.I.T. N° 20-12284563-0 por el importe total PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 00/100 ($262.590,00); ello en virtud de los motivos expuestos en la presente norma legal.
ARTÍCULO 3°.- Departamento de compras Asistenciales Río Grande posterior a la emisión de la Orden de Compra realizar lo solicitado en nota que se adjunta al expediente.
ARTICULO 4°.-Establecer que la compra adjudicada en los términos del articulo 2 ° de la presente, podrá sufrir variaciones, en lo que respecta a cantidades y valores, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención medica correspondiente.
ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias N.º 1120905 UGC UM5013 UGG UM1002 Insumos 999295916, Subinsumos 2, Insumos 999295916, Subinsumos 10, Insumos 999295916,

Subinsumos 5, Insumos 999295916, Subinsumos 14, Insumos 999295919, Subinsumos 4; especificas del ejercicio económico financiero 2022, que el mismo sera solventado por los Fondos de Cuenta General de Tesoreria.
ARTÍCULO 6º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-625-2022

OSPTF

Firmado Electrónicamente por
Agte. GARCIA Gustavo Andres
OSEF
COORDINADOR Administrativo
10/05/2022 17:11